



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4

ADENDA NUMERO 01 A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACION PRIVADA NUMERO 003 DE 2015

Con el fin de dar claridad con relación con el procedimiento que se utilizara para la evaluación de las propuestas, PURIFICA E.S.P. y otros procedimientos, se ha determinado aclarar los términos de referencia de la invitación privada No. 03 de 2015, en la siguiente forma:

1. **ACLARAR EL NUMERAL 2 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, EL CUAL QUEDARA ASI:**

OFERTA ECONÓMICA

El Proponente debe incluir en su Oferta, con el título Oferta Económica, el formato contenido en el **Anexo 2** y la información necesaria para sustentar la oferta económica.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

El proponente deberá indicar el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA, el cual no podrá superar el presupuesto oficial estimado en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO CATORCE PESOS (\$158.220.114,00)**, el cual debe cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del contrato.

- 2.1. **FORMA DE PAGO:** La empresa de servicios públicos PURIFICA E. S. P, pagara de la siguiente forma:

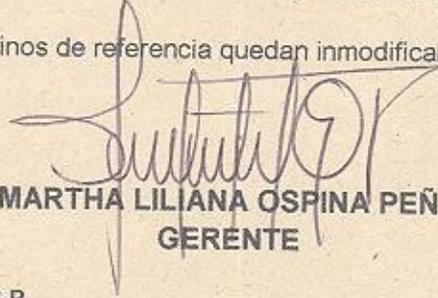
a) **Un anticipo equivalente AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del presupuesto oficial y/o contrato.**

b) El saldo del valor ejecutado se cancelará una vez el municipio haga el desembolso final del convenio.

Estos valores se cancelaran siempre y cuando el supervisor del contrato de su recibido a satisfacción y se cumplan con los demás requisitos exigidos por la empresa.

Los demás puntos de los términos de referencia quedan inmodificables.


Wylían Jair Galarraga
Asesor Jurídico "PURIFICA" E.S.P.


MARTHA LILIANA OSPINA PEÑA
GERENTE

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL